

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO General 7/2023 que emite el Pleno del Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21 en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO GENERAL 7/2023 QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 21 EN LA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA.

CONSIDERANDO

Ciudad de México, a diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

En términos del artículo 8, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el Tribunal Superior Agrario tiene la atribución de establecer la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios que existirán en cada uno de los Distritos, y

Es del conocimiento del Tribunal Superior Agrario que el Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 se ubica en Calle Heliodoro Díaz Quintas 214, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000.

Sin embargo, mediante oficio TUA21-ADM/1403/2022, de trece de junio de dos mil veintidós, la Jefa de la Unidad Administrativa del Tribunal Unitario Agrario Distrito 21, hizo del conocimiento que la propietaria del inmueble en la cual se encuentra funcionando actualmente ese Tribunal, ha solicitado la devolución del referido inmueble, una vez fenecido el último día del contrato de arrendamiento número DAJ-183-2022, que es el 30 de abril del año en curso; así también, que mediante dictamen 01/S.C./TUA21-2023, se otorgó por parte de la Unidad General Administrativa y la Dirección de Recurso Materiales de este Tribunal Superior Agrario, la autorización administrativa para el cambio de domicilio sede del citado Tribunal Unitario.

Asimismo, mediante oficio alcance TUA21/MAG/934/2023, de trece de abril de dos mil veintitrés, el Titular del Unitario referido, solicita la autorización del Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario para el cambio de sede, refiriendo que de ser autorizado este, se tiene contemplada la suspensión de labores los días comprendidos en el periodo del veinticuatro al veintiocho de abril de dos mil veintitrés, para llevar a cabo el cambio de mobiliario y archivo correspondiente, reanudando labores el día dos de mayo de dos mil veintitrés.

Con base en lo anterior, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, somete a consideración del Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, como su nueva sede, la ubicada en, Boulevard Eduardo Vasconcelos número 513, Colonia Centro, Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, con código postal número 68000, ello a partir del dos de mayo de 2023.

Por lo antes señalado y con fundamento en el precepto legal citado, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se establece como nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21, el ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 513, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, Código Postal 68000.

SEGUNDO. Se autoriza al Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 suspender Plazos, Términos y atención al público del veinticuatro al veintiocho de abril de dos mil veintitrés, para llevar a cabo el cambio de mobiliario y archivo a la nueva sede.

TERCERO. En consecuencia, el Tribunal Unitario de mérito deberá empezar el despacho de los asuntos en la sede ahora autorizada a partir del dos de mayo del presente año.

CUARTO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por así disponerlo expresamente el artículo 8, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Asimismo, publíquese este Acuerdo en uno de los periódicos de mayor circulación de esa entidad federativa. En el Boletín Judicial Agrario, y por conducto del Unitario del Distrito 21, en el Periódico Oficial del Estado.

Así por unanimidad de votos, en sesión administrativa ordinaria de 19 de abril de 2023, lo acordó el Pleno del Tribunal Superior Agrario, firman la Magistrada Presidenta licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en D. Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrada Numeraria ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, Licenciado Eugenio Armenta Ayala, con fundamento en el artículo 22, fracción II y III, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, hace constar y CERTIFICA:

Que en sesión administrativa celebrada el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por unanimidad de votos aprobó el **ACUERDO GENERAL 7/2023 QUE EMITE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, POR EL QUE SE COMUNICA LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 21 EN LA CIUDAD DE OAXACA, ESTADO DE OAXACA. Conste.**

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.- Secretario General de Acuerdos, Lic. **Eugenio Armenta Ayala.**- Rúbrica.